

Olimpiada Filosófica de España



Bases de fotografía filosófica

1. Participantes:

- a) Esta modalidad está abierta a todos los alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y de Bachillerato de cualquier centro educativo español.
- b) Siguiendo la normativa general de la Olimpiada, cada Comunidad Autónoma podrá presentar a un alumno o alumna representante, y a dos cuando en la modalidad de disertación en la fase autonómica el número de centros educativos participantes sea igual o superior a veinticinco.
- c) No se podrá presentar más de una fotografía por participante.

2. Contenido y formato:

- a) Para esta modalidad el tema será el mismo que el tema general de la Olimpiada.
- b) Las fotografías han de incluir de modo visible una **PREGUNTA** de carácter filosófico que esté relacionada e interactúe con la imagen. La pregunta formará parte de la composición y estará sobreimpresa en la fotografía. Esta pregunta será el único texto escrito que se puede añadir a la imagen; esta restricción no afecta a textos que pertenezcan a los objetos fotografiados.
- c) Se pueden realizar composiciones y/o modificaciones de una o varias fotografías originales.
- d) Con el objeto de que la calidad de impresión sea adecuada, el formato de las fotografías será .jpg y con un peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5Mb.
- e) El archivo de la fotografía será nombrado con un pseudónimo.
- f) Las fotografías han de ser originales. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan

derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

- g) No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad (exceptuando las premiadas en las diferentes Olimpiadas filosóficas autonómicas).
- h) Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas, o en su caso su padre/madre o tutor legal, autorizando el uso de su imagen.
- i) Quedarán descartadas las fotografías creadas por la IA.

3. Envío de la fotografía:

- a) Las fotografías serán enviadas en el plazo determinado para ello y siguiendo las instrucciones que se marquen por la comisión.
- b) El sistema de selección debe garantizar el total **anonimato** del autor de las fotografías. Para ello:
 - i. Cada Comunidad Autónoma **subirá las fotografías** nombradas solo con **pseudónimo** a la carpeta habilitada en red para la recepción de las mismas.
 - ii. Además **aparte**, enviará un **correo electrónico** a la organización con:
 - todos los **datos** del participante (nombre, apellidos, D.N.I., centro de estudios, curso, profesor/a) y el **pseudónimo** con el que ha sido nombrada la fotografía;
 - en su caso, archivo adjunto con las cartas de **autorización** del uso de imagen de las personas que aparezcan en las fotografías.
 - iii. Para facilitar las labores de coordinación, se podrá exigir a las Comunidades Autónomas que completen formularios electrónicos con los datos de los participantes.

4. Tribunal, selección y defensa:

- a) Las fotografías concursantes serán subidas a la red de forma privada u oculta, o enviados a las comisiones de las distintas Comunidades para realizar la votación.

- b) Tribunal y selección de tres **finalistas**:

- i. Cada Comunidad Autónoma tendrá **un voto** para elegir las tres fotos ganadoras de la Olimpiada, siguiendo siempre las instrucciones de la comisión. El voto nunca podrá ser emitido a favor de la propia Comunidad que se representa.
 - ii. En esta primera votación resultarán seleccionados como finalistas tres de ellas. El resultado no se hará público hasta el día de la final.
- c) Las fotografías concursantes serán **expuestas** en el lugar determinado por la organización.
- d) En el acto final se proyectará una presentación de todas las fotografías finalistas cuya duración será de un máximo de 5 minutos. A continuación, se hará público el nombre de los **tres finalistas**.
- e) Estos tres finalistas **defenderán** públicamente sus fotografías explicando tanto su intención expresiva, como la composición y la técnica empleada. El **tiempo máximo** de exposición por cada finalista será de **5 minutos**.
- f) Tribunal y selección de **ganadores**:
- i. El tribunal estará compuesto por al menos tres personas, y una de ellas deberá estar cualificada en cuestiones relacionadas con la fotografía.
 - ii. El Tribunal evaluador decidirá, tras la defensa citada, el orden de los premiados.
 - iii. La puntuación otorgada por este tribunal a los tres finalistas supondrá:
 - en un 70%: calidad técnica y estética de la fotografía; riqueza simbólica e iconográfica de la imagen; adecuación y relación con el tema general planteado en cada edición; pertinencia de la pregunta en relación con la fotografía; originalidad y profundidad de la propuesta y el enfoque; y capacidad de la composición para provocar sensaciones, emociones y sugerir reflexiones filosóficas. (Ver los criterios de valoración de fotografía filosófica).
 - El resto, el 30%, de la defensa oral.